

ACTA PARITARIA N° 15/2014

--En la Ciudad de Luján, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las doce horas se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, con la presencia de los señores Carlos MOLINARI y Alejandro ROBERTI designados por Resolución del H. Consejo Superior N° 34/2014 en representación del H. Consejo Superior parte empleadora, y los señores Karina LOPEZ y Juan RAMOS en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján – ATUNLu-Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13– parte trabajadora, a fin de tratar la situación del personal Nodocente de Planta Transitoria cuyo contrato culmina el 31 de diciembre de 2014.

Analizados los antecedentes y la recomendación de cada responsable jerárquico, las partes acuerdan prorrogar las contrataciones del personal Nodocente que se nomina en el Anexo I de la presente, en las mismas condiciones en que fueran designados, desde el 1° de enero y hasta el 30 de junio de 2015, período renovable de no mediar en ese lapso informe desfavorable del superior jerárquico respectivo.

En relación a la situación del agente Sergio Kovasevich las partes convienen la modificación del tiempo de trabajo del mencionado agente, debiendo el mismo prestar servicios treinta y cinco (35) horas semanales a partir del 1° de enero de 2015, conforme lo requerido por su superior jerárquico y en el marco de lo establecido por el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06 y su reglamentación Particular homologada por Resolución CS N° 429/09.

En el caso particular del trabajador Elvio Arena, personal Nodocente que presta servicios de guardavida en la Delegación Universitaria San Fernando con dependencia funcional de la Dirección General de Asuntos Académicos, considerando la naturaleza de su contratación y lo expuesto por los superiores jerárquicos correspondientes, las partes acuerda la continuidad contractual de dicho agente hasta el 30 de junio de 2015 o hasta la reincorporación del señor Andrés Torrecilla, lo que ocurra primero.

Por otra parte y considerando el informe de desempeño desfavorable y la expresa recomendación de baja contractual de personal Nodocente determinada por el respectivo superior jerárquico, la Comisión conviene la desvinculación laboral del personal que se nomina en el Anexo II de la presente y encomienda a la Dirección de Administración de Personal las gestiones correspondientes a fin de efectivizar la medida, conforme los plazos legales que correspondan.

---Siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.-----

.....
Carlos MOLINARI
Parte Empleadora

.....
Alejandro ROBERTI
Parte Empleadora

.....
Juan RAMOS
Parte Trabajadora

.....
Karina LÓPEZ
Parte Trabajadora

ANEXO I – Acta Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente 25/11/2014.

(*) Prorroga de contratación de Personal Nodocente en las mismas condiciones en que fueran designados -salvo observación en contrario-, desde el 1º de enero y hasta el 30 de junio de 2015, período renovable de no mediar en ese lapso informe desfavorable del superior jerárquico respectivo.

Legajo N°	Apellido y nombre	Observaciones
30511	ARENA, Elio Iván	Renovación contractual hasta el 30 de junio de 2015 o la reincorporación del agente Andrés Torrecilla, lo que ocurra primero.
4256	BARNECH, Martín Gonzalo	(*)
1125	BATTIG, Alejandro	(*)
4241	BERNA, Valeria Alejandra	(*)
4121	BONDANZA, Sofía	(*)
3956	BOSSI, Luz	(*)
4329	CABADA, Jeremías	(*)
1349	CASTIÑEIRA, Ricardo Javier	(*)
4333	CODECIDO, Damian Eugenio	(*)
4334	CRIVELLI SANCHEZ, Ramiro	(*)
4284	CUFRE, María Belén	(*)
3863	CUPO, Nicolás	(*)
4339	DEMECO, Tomas Hernán	(*)
4322	FREIRE, Guillermo Valentín	(*)
4172	GALARZA, Carmen Evangelina	(*)
4239	GALEANO, Ramona Alejandra	(*)
4252	GOMEZ, Cristian Darío	(*)
4267	GONZALEZ DEL VALLE, Juan Augusto	(*)
4104	GUTIERREZ, María Agustina	(*)
4354	HENRIKSEN, Lara Noemí	(*)
4332	HERNANDEZ, María Alejandra	(*)
4250	HIDALGO, Delia Liliana	(*)
4255	IGLESIAS, Alejandro Adrián	(*)
4288	IVALDI, Javier Alberto	(*)
4212	JUAREZ, Ricardo Antonio	Prórroga contractual en las mismas condiciones en que fuera designado desde el 1 de enero de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2015.
4149	KOVACHEVICH, Sergio	Prórroga contractual con una jornada laboral de 35 horas semanales, desde el 1º de enero de 2015.
4349	LAUBERGE, Pedro Juan	(*)
4328	MAGGIOLO, Consuelo	(*)
4117	MARCHESOTTI, María Belén	(*)

4248	NIEVAS, Rosana Beatriz Mercedes	(*)
4243	PEREZ, Ana Laura	(*)
4331	PEREZ, Facundo Ezequiel	(*)
4266	QUELLE, Ignacio Andrés	(*)
4110	RAMOS, María Angélica	(*)
4280	RIVELLI, María Laura	(*)
4271	RODRIGUEZ, María del Rosario	(*)
4279	ROSS, Juan Sebastian	(*)
4330	RUEDA, Julia	(*)
4215	SCHETTINO, Lidia Nancy	(*)
4262	STIGLICH, Romina	(*)
4278	TASSI, Valeria Alejandra	(*)
4344	TURCO, Evangelina Cecilia	(*)
99086	VASQUEZ, Eduardo Daniel	(*)
4214	VELTRI, María Gabriela	(*)

ANEXO II – Acta Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente 25/11/2014.

Desvinculación laboral del personal Nodocente conforme los plazos administrativos que correspondan.

Legajo N°	Apellido y nombre
4151	STEINBERG, Pablo German